

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 29 de julio de 2019, se aprobó con carácter inicial la segunda modificación del Plan Parcial del Sector SUNP.I1 “Los Almendros” del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de un mes al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo y en la página web municipal para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que procedan.

Torrejón de Ardoz, a 1 de agosto de 2019.—El alcalde-presidente, Ignacio Vázquez Casavilla.

(02/28.363/19)

